

061-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas cincuenta y un minutos del veintisiete de febrero del año dos mil veinte.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Corredores, provincia de Puntarenas, por el “Partido Fuerza Nacional”.

Mediante auto n.º 283-DRPP-2018 del veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Fuerza Nacional que la estructura del cantón de Corredores, provincia de Puntarenas, estaba completa y no presentaba inconsistencias. En fecha nueve de noviembre del dos mil diecinueve el partido celebró una nueva asamblea en la circunscripción de cita y designó a los señores José Carlos Vargas Villalobos, cédula de identidad n.º 603210761, como presidente propietario y delegado territorial, Evangelina Amores Abarca, cédula de identidad n.º 601890608, como presidenta suplente y delegada territorial y Jobsan Jiménez Rodríguez, cédula de identidad n.º 603270437, como delegado territorial, en virtud de las cartas de renuncia de los señores Rouland Davis Tiffer Villalobos, cédula de identidad n.º 603250985, Karla Sissi Martínez Villalobos, cédula de identidad n.º 603630255 y David Arturo Tiffer Chávez, cédula de identidad n.º 601860800, las cuales fueron tramitadas mediante el oficio n.º DRPP-5421-DRPP-2019 del cinco de diciembre de dos mil diecinueve. Los nombramientos realizados en dicha asamblea, fueron acreditados mediante auto n.º 1251-DRPP-2019 del dos de diciembre de dos mil diecinueve.

En fecha ocho de junio de dos mil diecinueve, el partido Unidad Social Cristiana designó a la señora Karla Vanessa Delgado Trujillo, cédula de identidad n.º 603650398, como candidata a un puesto de elección popular; razón por la cual, con fundamento en la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones (resolución n.º 6380-E3-2010 de las ocho horas treinta minutos del trece de octubre de dos mil diez, cuyo criterio fue reiterado en resolución n.º 2124-E1-2017 de las trece horas y quince minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete), mediante oficio n.º PIC-096-2019 de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, se procedió a aplicar la renuncia tácita al puesto de tesorera propietaria con el partido Fuerza Nacional.

Asimismo, el día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, los señores Leonardo Cubero González, cédula de identidad n.º 601710807 y José Luis Thompson Cubillo, cédula de identidad n.º 602000807 fueron designados por el partido Unidos Podemos como candidatos a cargos de elección popular, por lo cual se procedió a aplicar la renuncia tácita a los puestos de secretario propietario y fiscal suplente, respectivamente, mediante oficio n.º PIC-668-2019 de fecha diecinueve de setiembre de dos mil diecinueve.

Finalmente, en fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de Corredores, provincia de Puntarenas, bajo examen, en la cual se aportaron las cartas de renuncia de los señores José Carlos Vargas Villalobos, a los puestos de presidente propietario y delegado territorial, Jobsan Jiménez Rodríguez al puesto de delegado territorial y Víctor Rolando Pérez Mena al puesto de delegado territorial, y, en su lugar se designaron al señor Lenin Montiel Mora, cédula de identidad n.º 602500808, como presidente propietario y delegado territorial y a los señores Alexander Méndez Quesada, cédula de identidad n.º 602340862 y Gerardo Ruiz Rodríguez, cédula de identidad n.º 502230263 como delegados territoriales. Dichas renunciaciones fueron aplicadas mediante oficio n.º DRPP-433-2020 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CORREDORES**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	602500808	LENIN MONTIEL MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	601890608	EVANGELINA AMORES ABARCA
SECRETARIO SUPLENTE	601970905	DEYANIRA MARITZA OROZCO QUESADA
TESORERO SUPLENTE	602750935	RANDALL GERARDO RODRIGUEZ AVILES

FISCAL

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	602750219	MARLIN SANCHO JIMENEZ

DELGADOS

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
Territorial	602500808	LENIN MONTIEL MORA
TERRITORIAL	601970905	DEYANIRA MARITZA OROZCO QUESADO
TERRITORIAL	601890608	EVANGELINA AMORES ABARCA
TERRITORIAL	602340862	ALEXANDER MENDEZ QUESADA
TERRITORIAL	502230263	GERARDO RUIZ RODRIGUEZ

Observación: En virtud de lo anterior, quedan pendientes de designar los puestos de secretario y tesorero propietario del comité ejecutivo cantonal, así como el cargo de fiscal suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/sba
C.: Expediente n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional
Ref., No.: 500-2020